

VISTO Y CONSIDERANDO:

El estado actual de la capa asfáltica en el kilómetro 366 y medio de la Autovía 2 a la altura de la Localidad de Vivoratá, de ambas manos.

Que se advierten pozos, baches y deterioros que incomodan a los usuarios, como así también a los transportes que habitualmente circulan por la Autovía.

Que el deterioro ocasiona inconvenientes para el normal transito vehicular y genera preocupación habida cuenta del lugar.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR
CHIQUITA EN USO DE FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON
FUERZA DE-----**

-----R E S O L U C I O N-----

ARTICULO 1º: SOLICITASE a COVISUR S.A concesionaria de la Autovía 2 la----- reparación integral del sector mencionado ut supra.

ARTICULO 2º: De forma-----

RESOLUCION N° 012

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 13 días del mes de agosto del año 2008.-